



FUNDAMENTOS DEL
DERECHO
ANGLOSAJÓN/
COMMON LAW BASICS
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Fundamentos del derecho anglosajón/Common law basics

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Básica

Idioma: Castellano e inglés

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 1º

Semestre: 2º

Profesores/as:

Responsable académico: Prof. Dr. D. Luis Armando García Segura

Equipo docente: Profª. Dra. Dª. Begoña del Carmen Lluva Rivera, Prof. D. Daniel Gómez de Arriba, Prof. D. Javier Lacleta Michelena

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.
- **CG8.**- Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.
- **CG10.**- Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

Competencias específicas:

- **CE1.**- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE2.**- Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.

- **CE3.-** Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.
- **CE18.-** Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED22.-** Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Reconocer conceptos y razonamientos relevantes, distinguiendo sus diferentes partes.
- Analiza y comprende una estructura institucional.
- Aprecia la diversidad de los distintos sistemas jurídicos.
- Reconoce y maneja las instituciones y régimen jurídico del derecho Anglosajón.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

En esta asignatura se analiza el sistema jurídico común para los países donde rige, haciendo especial recopilación de los fundamentos del Derecho, de las Instituciones básicas, y el valor de la jurisprudencia, en cada uno de ellos, permitiendo entender su organización jurídica.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Noción de sistema jurídico comparado y clasificación en familias

- ¿En qué consiste el Derecho Comparado?
- Objetivo del Derecho Comparado
- Principios de Epistemología
- Métodos de comparación
- Noción de Sistema Jurídico
- Familias Jurídicas
- Clasificación de sistema jurídicos
- Familia del Derecho Continental
- Familia del Derecho Anglosajón
- Familia de los Derechos Orientales
- Familia de los Derechos de África y Amerindios
- Sistemas Jurídicos Religiosos

Tema 2. Familia de los Derechos continentales. Origen y evolución hasta el Siglo XIX

- Importancia del Derecho Romano
- Orígenes del Derecho Jurídico Romano
- División del Imperio Romano
- Oriente, obra inicial de Justiniano
- Compilación de Justiniano
- Basilikâ
- Feudalismo

- Derecho común en Europa
- Escuela del Derecho Natural
- Escuela Histórica del Derecho

Tema 3. Evolución histórica. Fuentes y órganos constitucionales de EEUU

- Contexto geopolítico
- Historia jurídica de los EE.UU.
- Federalismo
- Diferencias del derecho histórico inglés y el norteamericano
- Constitución
- Órganos Constitucionales
- Derecho legislado federal
- Derecho legislado estatal

Tema 4. Organización judicial de EEUU

- Jurisprudencia y costumbre
- Jurisdicción federal
- Tribunal Supremo
- Tribunales de Apelación.
- Tribunales de Distrito
- Otros tribunales federales.
- Jurisdicción Estatal
- Jurado
- Jurado penal en Estado Unidos

Tema 5. Primeros pasos del Common Law

- Roma hasta las invasiones bárbaras
- Invasiones bárbaras
- Dominación normanda "nacimiento del *common law*"
- Enrique I
- Bases del sistema jurídico inglés
- Doctrina de la *King's peace*
- Mandamientos reales (*Royal Writs*)
- *Writs* como forma de acción
- Características fundamentales de los *writs*
- Tipos de *writs*

Tema 6. Nacimiento de la Equity hasta el siglo XIX

- Evolución al Derecho Legislado
- Nacimiento de *la equity*.
- La figura del *Lord Chancellor* y el nacimiento de la *Court of Chancery*
- *La Court of Chancery*
- *La Equity*
- Fundamentos que informan los principios de *la Equity*
- Pugna entre *Common law* y *Equity*
- Apogeo del *Common law*. *Blackstone*
- Reformas de la justicia en el siglo XIX

Tema 7. Derecho inglés en el Siglo XX

- Nueva relación entre el *common law* y *la equity*
- Breves apuntes de la historia y política del siglo XX
- El derecho inglés y su evolución en el siglo XX
- Integración del Derecho inglés con el Derecho de la Unión Europea
- La europeización del Derecho inglés
- Concepto actual de *Common Law*
- Contexto geopolítico de Reino Unido en la actualidad
- Ámbito geográfico del *Common Law*
- Estructura política, ejecutiva y legislativa en el Reino Unido

- Brexit

Tema 8. Fuentes del Derecho inglés

- Fuentes y cómo clasificarlas
- Fuentes del derecho inglés
- Jurisprudencia
- *Case law* como fuente del derecho
- Metodología inductiva. Analogía
- El precedente judicial
- *Ratio decidendi vs obiter dicta*
- Tipos de precedente
- Principio de la *stare decisis*
- Resolución judicial

Tema 9. Cass Law, excepción y demás componentes

- Estructura de las sentencias inglesas
- Rectificación
- Excepciones al *Case Law*
- Repertorios jurisprudenciales
- *Law Reports*
- Jurisprudencia inglesa en la actualidad
- Ventajas y desventajas de la jurisprudencia
- Técnicas de aplicación de la doctrina del precedente
- *Ratio y Obiter dicta*
- Globalización y el efecto que produce en el *Case Law*
- Abogacía en Inglaterra y Gales
- *Mackenzie Friends*
- Escocia

Tema 10. Ley (Statute Law)

- Definición de ley
- Características de la ley
- Término de ley en el Derecho inglés
- *Acts*
- *Statute*
- *Law*
- Relación entre *statute law* y *el Case Law*
- Tipos de leyes en Inglaterra y Gales
- Legislación delegada
- Legislación autonómica
- Búsqueda de las leyes inglesas en la actualidad
- Constitución

Tema 11. Costumbre. Doctrina. Razón

- Usos sociales
- Costumbre
- Costumbre en contraste con la ley
- Costumbre jurídica como norma jurisprudencial
- Análisis para la aplicación de la costumbre
- Derecho inglés no es consuetudinario
- Doctrina
- Razón
- La prueba en el *Common Law*
- *Discovery*

Tema 12. Organización judicial del Reino Unido

- Impacto del Acta de Reforma Constitucional de 2005
- Tribunales

- Tribunales en Inglaterra y Gales
- Tribunal Supremo de Reino Unido
- Tribunal de Apelación
- Tribunal Superior
- Tribunales del Condado
- Tribunal de la Corona
- Tribunales de Magistrados
- Jueces y Fiscales
- Significados distintos del *Common Law* a modo de conclusión

Tema 13. Clasificaciones del Derecho inglés, Métodos alternativos de resolución de conflictos

- Clasificación de derecho inglés.
- ¿Cómo clasificar el derecho inglés?
- Derecho público frente al derecho privado.
- Derecho sustantivo frente al derecho adjetivo.
- Derecho civil frente a Derecho penal
- Derecho internacional público frente al derecho internacional privado.
- Métodos alternativos de resolución de conflicto.
- Mediación como sistema de resolución de conflictos.
- Mediación no equivale a jurisdicción.

Tema 14. Derecho inglés I

- Derecho penal
- Responsabilidad penal
- Delitos y sus clases
- *Adversary System*
- Proceso penal
- Derecho Constitucional
- Derecho Administrativo
- Estado del bienestar
- Derecho Tributario

Tema 15. Derecho inglés II

- Derecho de prueba
- Ilícito civil extracontractual
- Responsabilidad civil extracontractual
- Actos civiles lesivos
- Derecho de familia
- Matrimonio
- Hijos
- Derecho de sucesiones.
- Derecho de bienes y de la propiedad

Tema 16. Derecho inglés III

- *Law of trust*
- Clases de *trust*
- Fideicomiso frente al *trust* inglés
- Derecho de contratos inglés.
- Simple *contrats*
- Formal *contrats*
- Requisitos esenciales para la validez de los contratos
- Causas lícitas de extinción de los contratos
- Causas ilícitas de extinción de los contratos

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Actividad sobre los Fundamentos del Derecho anglosajón*

Realizar una exégesis sobre el artículo «Divorcio a la inglesa: el comienzo del fin del “Brexit”» de Yturriaga Barberán que ha sido publicado en el Diario La Ley, el 31 de marzo de 2017. La exégesis consistirá en una explicación descriptiva de los argumentos esgrimidos por el autor a los que acompañarán unas conclusiones finales sobre los mismos elaboradas por el alumno sobre cómo ha evolucionado el proceso del Brexit desde que se publicó el artículo referenciado. *El objetivo de esta actividad es conocer el impacto del Brexit sobre el Derecho de la Unión Europea, analizar la evolución del proceso y estudiar las diferencias entre el Derecho continental y el Derecho anglosajón.*

Actividad dirigida 2 (AD2): *Caso práctico de los exploradores de la caverna*

Este caso práctico está basado en el famoso caso “The case of the speluncuan explorers” del profesor Lon L. Fuller, publicado en 1949 en la Harvard Law Review. La actividad sirve para generar debate sobre las diferentes teorías del Derecho aplicables al Derecho anglosajón.

Actividad dirigida 3 (AD3): *Caso práctico sobre el caso OJ Simpson*

Este caso se basa en la miniserie “The people vs OJ Simpson”, disponible en Netflix. Se busca que los alumnos analicen y puedan apreciar los aspectos divergentes del sistema jurídico penal de EEUU, en comparación con el sistema español.

Actividad dirigida 4 (AD4): *Trabajo en grupo sobre el futuro de la justicia y las cortes virtuales*

Este caso se basa en la conferencia del profesor Richard Susskind titulada “Online Courts and the Future of Justice”. Se busca el reconocimiento y manejo de las instituciones y régimen jurídico del Derecho anglosajón, a partir de esta conferencia que trata sobre el futuro de la justicia a través de las tecnologías de información y comunicación.

Actividad Dirigida 5 (AD5): *Presentación sobre países del Common Law*

Cada alumno deberá seleccionar un país del Common Law y preparar una presentación sobre sus características más destacadas en la organización de su derecho. El objetivo de esta actividad es conocer los países sometidos al Common Law, analizar las peculiaridades del país elegido y estudiar las diferencias entre el Derecho español y el Derecho del país elegido.

Actividad Dirigida 6 (AD6): *Foro sobre la elección del sistema jurídico*

El *Common Law* —término que conviene no traducir si no es estrictamente necesario—, está formado por un conjunto de normas no escritas (*unwritten*) y no promulgadas o sancionadas (*unenacted*). Se fundamenta, por tanto, en el Derecho adjetivo o formal (*adjective law*) de carácter eminentemente jurisprudencial. De ahí el dicho comúnmente utilizado por los juristas anglosajones de *Remedies precede rights*, que podría traducirse por «la acción crea el Derecho», y que hace referencia a que son las acciones o los procedimientos judiciales interpuestos ante los tribunales los que dan pie a las decisiones de los jueces que, a su vez, crean el Derecho.

Cualquier jurista podría hacerse la pregunta ¿Si pudiera elegirse por qué sistema se decidiría por el Sistema Continental o por el Sistema del *Common Law*? Esta pregunta es la que deberá responderse en el foro. El objetivo es conocer el significado tanto del Sistema continental como del Sistema Common Law, así como identificar las diferencias que separan ambos sistemas, pero también aquello que compartirían.

Actividad Dirigida 7 (AD7): *Wiki. Trabajo colaborativo sobre términos jurídicos en inglés*

Cada alumno deberá buscar tres voces en inglés correspondientes a las siguientes áreas de conocimiento del Derecho inglés e indicar el término homólogo o semejante correspondiente al Derecho español. El objetivo de esta actividad es conocer la terminología utilizada en Inglaterra cuna del Derecho anglosajón, identificar la terminología homóloga a la terminología española o cuando se refieren a instituciones que no tienen ningún equivalente en el Derecho continental y

analizar la importancia de manejar la terminología jurídica inglesa en un mundo donde los negocios prima la lengua inglesa.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	38	100 %
AF2.- Caso Práctico	16	100 %
AF3.- Tutoría	19	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	17	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	29	100 %
AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	8	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	64	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	3	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	18	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
--------	-----------------------	-------------

MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

<p>Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5 Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5</p>

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))

7,0 – 8,9 Notable (NT)
9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos	20%	50%

(Prácticas individuales y trabajo en equipo)		
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%

SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%
------------------------------------	-----	-----

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Aliste Santos, T., *Sistema del Common Law*, Salamanca, 2013.
- Bullier, A., *La Common Law*, Paris, 2002.
- David, R. y Jauffret-Spinozi, C., *Les grandes Systèmes de droit contemporains*, 11ª ed., Paris, 2002.
- Duro Moreno, M., *Introducción al Derecho Inglés*, Madrid, 2005.
- Gallego García, E., *Common law*, Madrid, 2012.
- Ghirardy, O., *Common Law and civil Law*, Córdoba (México), 2007.
- Glenn, H., *On common laws*, Oxford, 2007.
- Holmes, O., *The Common Law*, Harvard, 2009.
- Hutchinson, A., *Evolution and the Common Law*, Cambridge, 2014.
- Huxley-Binns, R. y Martin. J., *Unlocking the English Legal System*, 4.ª ed., London, 2014.
- López Monroy, J., *El sistema jurídico del Common law*, 5ª ed., Méxco.
- Mattei, U., *Il modello di Common Law*, 4. Ed., Torino, 2014.
- Moreno, D., *La decisión de acusar*, Madrid, 2014.
- Samuel, G., *A short Introduction to the Common Law*, Cheltenham, 2013.
- Sirvet Gutiérrez, C., *Sistemas jurídicos contemporáneos*, 10ª ed., México, 2007.

- Steve, W., *English Legal System*, 2ª Edición, Oxford, 2016.
- Tardif Chalifour, E., *Sistemas jurídicos contemporáneos*, 2ª ed., México, 2016.
- VV.AA., *Sistemas jurídicos comparados*, Barcelona, 2011.